



## **CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS**

### **MEDIDA 19 - LEADER 2014-2020**

## **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2024**

Habiéndose suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local “Centro para el Desarrollo del Valle del Eze Entrecabos”, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, en cuya cláusula Decimosexta se recoge:

**Decimosexta.—Informes.**

1. *Dentro del primer trimestre de cada año, a partir de 2017, el Grupo presentará un informe anual que recogerá:*
  - a. *Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.*
  - b. *La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.*
  - c. *La ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.*
  - d. *Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.*
  - e. *Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.*
  - f. *Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.*
2. *Los informes anuales deberán contener la información correspondiente al año previo en cuestión, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones.*

Por tanto se procede a redactar el presente informe que da cuenta de los extremos reseñados durante la anualidad 2024.

**a. Cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.**

Desde la firma del Convenio (31/05/2016) hasta el fin de la anualidad 2022 no se han producido cambios reseñables en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales que afecten a la ejecución del mismo.

Reseñar que con fecha 25/10/2017 se publicó en el B.O.P.A. la resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020.

Con fecha 28/02/2020 se publicó en el B.O.P.A. la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó “Adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Eze-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020”. En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía la dotación financiera inicial hasta del conjunto de la Medida hasta un importe total de 101.966.500,00 €, para el conjunto de los once grupos de desarrollo rural asturianos.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firmó “Segunda adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020” (publicado en B.O.P.A. del 28-II-22). En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía el periodo de gastos elegibles hasta el 1 de septiembre de 2024, así como el plazo de vigencia general del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024.

El día 8 de junio de 2023 aparece publicada en el BOPA la Resolución de 25 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se selecciona a los grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la PAC en el Principado de Asturias, para el nuevo período de programación 2023-2027. A partir de ese momento el Ceder Valle del Ese-Entrecabos, que aparece seleccionado, inicia el proceso de participación para la elaboración de su EDLP 2023-2027.

Con fecha 12 de agosto de 2024 se suscribe el convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, y el Grupo de Acción Local Valle del Ese-Entrecabos, para la aplicación de la intervención 7119 “LEADER” en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias.

## **b. Evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.**

Durante el año 2024 se han realizado diversas actuaciones de animación y publicidad de las ayudas Leader a diversos niveles y según las posibilidades de cada momento, siendo las más significativas las siguientes:

- Contacto personalizado con 66 posibles promotores, con generación de una ficha de contacto para posterior remisión de información.
- Charlas informativas y reuniones con colectivos:
  - 25/01/24 Charla sobre emprendimiento y ayudas Leader impartida a alumnado de módulos formativos del I.E.S. Carmen y Severo Ochoa, Luarca, Valdés.
  - 07/02/24 Participación en jornada sobre “Transición justa”. Cine Marvi, Tineo.
  - 27/02/24 Participación en Tineo en las jornadas del “Orgullo Rural”, con alumnado de la Escuela de Selvicultura del I.E.S. Concejo de Tineo.
  - 29/02/24 Participación en jornada formativa del CTIC. Peón, Villaviciosa.
  - 20/03/24 Visita guiada a proyectos con integrantes de la Red catalana de desarrollo rural (ARCA).
  - 05/04/24 Reunión informativa con FAEN. Ayuntamiento de Salas
  - 14/04/24 Participación en los actos de la subasta pública del Campanu y feria Capenastur. Cornellana, Salas.
  - 18/04/24 Jornada sobre reto demográfico y economía social. EASMU, Oviedo.
  - 03/05 al 05/05/24 Atención al público en stand instalado en la XXXIV Feria de Muestras de Tineo.
  - 18/06/24 Organización y participación en la jornada sobre la OTC de FAEN. Casa de la Cultura de Tineo.
  - 11/06/24 Participación en la Jornada de intercambio de experiencias LEADER: Banco de Tierras y Relevo Generacional, organizada por la RED PAC. Centro Niemeyer, Avilés.
  - 25/06/24 Jornada informativa sobre el banco de tierras de Asturias. READER.
  - 26/09/24 Participación en la Jornada “OBRADORES COMPARTIDOS: Explorando oportunidades sostenibles y colectivas”. Recinto ferial de Gijón.
  - 08/10/24 Charla sobre emprendimiento y ayudas Leader impartida a alumnado de módulos formativos del I.E.S. Concejo de Tineo.
  - 15/10/24 Asistencia a la celebración del día de la Mujer Rural, celebrada en Candás, Carreño, organizado por READER. Premio mujer rural a Lucía González (empresadora Leader de Allande).
  - 18/11/24 Acto de firma de convenios Leader 23/27 en Torazo, Cabranes.

- 28/11/24 Jornada de presentación del proyecto LLAR – CIT, en Navia.
- 19/12/24 Jornada “Pegados a la Tierra 2024”. Parador de Cangas del Narcea.
- 26/12/24 Acto de presentación del 25 aniversario de Reader. EASMU, Oviedo.

En cuanto a soporte publicitario se ha seguido contado con un tríptico informativo de las ayudas Leader, editado por READER para la totalidad de los grupos asturianos, así como de una guía de Ayudas Leader 2014-2020 que, también editada por READER para los once grupos, recoge en 72 páginas una información pormenorizada de los grupos, ámbito territorial, ayudas Leader, especificidades por grupo, forma de contacto, etc. La guía es una importante herramienta para dar a conocer el programa y su ámbito de aplicación. También existe una guía, editada por READER, para entidades sin ánimo de lucro, que está disponible en la web del Ceder. También se contó con un calendario de sobremesa, editado por READER, con información relativa a los once grupos de desarrollo asturianos.

La página web del Ceder, [www.es-e-entrecabos.com](http://www.es-e-entrecabos.com) ha sido mantenida y actualizada permanentemente, por personal del Ceder, publicándose puntualmente en la misma toda la información relativa al Leader.

En cuanto a la actividad publicitaria, no se ha contratado ninguna actuación ex profeso en los medios de comunicación.

Con fecha 9 de enero de 2024, se publica en el BOPA, el extracto de las resoluciones por las que se aprueban por gasto anticipado, las convocatorias plurianuales 2024 de ayudas de los Grupos de acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo rural participativo (FEADER. PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Se publican tres convocatorias independientes: para empresas, para entidades locales y para entidades sin ánimo de lucro.

La resolución de la convocatoria 2024 en el Valle del Ese Entrecabos ha sido la siguiente:

**Convocatoria 2024.** Resuelta por el grupo con propuesta de fecha 25 de abril de 2024.

Concurrieron un total de 98 solicitudes, de las que 71 se corresponden con empresas, 10 con entidades sin ánimo de lucro y 17 corresponden con entidades públicas locales.

Se resolvió por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial mediante resoluciones de fecha 14 de agosto, quedando pendiente, a fecha actual, la publicación de adjudicación de fondos a las listas complementarias (actualmente se está trabajando en ello).

**c. Ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.**

**Submedida 19.1.** No hay importes aplicables a la submedida 19.1. en la anualidad 2024.

**Submedida 19.2.** Como ya se ha comentado anteriormente, durante esta anualidad se produjo la resolución definitiva de las convocatorias de ayudas Leader 2024, con el siguiente grado de ejecución:

Ceder Valle del Ese-Entrecabos – Resolución de convocatorias 2024

Año	2024	2025	2026	Total
Empresas	314.640,00	1.193.010,00	196.650,00	1.704.300,00
Entidades Locales	131.100,00	262.200,00	0,00	393.300,00
E.S.A.L.	13.110,00	52.440,00	0,00	65.550,00
<b>Total</b>	<b>458.850,00</b>	<b>1.507.650,00</b>	<b>196.650,00</b>	<b>2.163.150,00</b>

Según el cuadro resumen anterior, se constata una ejecución del **100%** sobre la anualidad prevista en las resoluciones publicadas (2.163.150,00 €).

Respecto a los pagos que se han efectuado o propuesto para el pago, tras la certificación de la anualidad 2024 en proyectos aprobados, además de proyectos de las anteriores convocatorias (2022 y 2023) y con ejecución plurianual que abarcaba a la anualidad 2024, han sido gestionados los siguientes:

Expediente	Beneficiario/a	Pagado (€)	Fecha de pago
2023.1.11.064.A.568	Alejandro Cortina García	18.494,38	11/06/2024
2023.1.11.076.C.633	As. Pescadores El Banzao	14.123,53	18/09/2024
2023.1.11.064.A.573	Miguel A. Bueno Redruello	25.614,14	18/09/2024
2023.1.11.064.A.583	Eloy González Fernández	12.883,31	11/06/2024
2023.1.11.064.A.585	Servintra S.Coop. Ast.	3.526,12	18/09/2024
2023.1.11.064.A.563	Cárnicas Coronas, S.L.	181.468,54	18/09/2024
2022.1.11.062.A.472	Alberto Urrusuno Díaz	15.000,00	31/10/2024
2022.1.11.062.A.477	Marcos Fernández Rey	6.124,05	31/10/2024
2023.1.11.064.A.626	Miguel Seco López	8.316,00	31/10/2024
2023.1.11.074.B.613	Ayuntamiento de Cudillero	3.505,23	31/10/2024
2024.1.11.062.A.651	Diego Riesgo Fernández	10.000,00	31/10/2024
2023.1.11.064.A.564	J. Santiago Bernardo Albuerne	23.637,39	31/10/2024
2023.1.11.064.A.610	Lucía Tuñón Fernández	35.529,61	31/10/2024
2023.1.11.064.A.603	Andrés Rubio Sánchez	7.041,28	31/10/2024
2024.1.11.062.A.660	Blanca M <sup>a</sup> González González	10.000,00	11/11/2024
2024.1.11.064.A.649	Isaac Álvarez Fernández	3.163,29	11/11/2024
2023.1.11.062.A.590	Andrea Fernández Fernández	20.000,00	11/11/2024
2023.1.11.062.A.581	Nerea García Menéndez	10.000,00	11/11/2024
2023.1.11.076.B.599	Parroquia rural de Barcia y Leiján	28.847,22	26/11/2024
2023.1.11.064.A.576	Embuastur SL	30.168,96	26/11/2024
2022.1.11.074.C.496	Tineo Auto Club	5.288,58	26/11/2024
2022.1.11.062.A.507	M <sup>a</sup> Loreto Iglesias Álvarez	15.000,00	Pendiente
2022.1.11.062.A.478	Pablo Robles Martínez	15.000,00	26/11/2024
2022.1.11.062.A.501	Miguel Iglesias Fernández	15.000,00	12/12/2024
2024.1.11.062.A.677	Kristof Goolaerts	10.000,00	26/11/2024
2022.1.11.064.A.495	José Manuel Pérez Gayo	11.718,00	26/11/2024
2022.1.11.062.A.497	Alina Alonso Rojas	14.740,00	12/12/2024
2022.1.11.074.B.548	Ayuntamiento de Cudillero	12.453,38	Pendiente
2023.1.11.062.A.602	José Antonio Menéndez Martínez	10.000,00	23/12/2024
2022.1.11.062.A.499	Juan Manuel Pardo Kallmeyer	15.000,00	12/12/2024
2023.1.11.062.A.581	Juan Martín García Maquedano	10.000,00	23/12/2024
2024.1.11.041.A.682	Souad Dahiri	3.968,08	Pendiente
2024.1.11.062.A.677	Rosa María Rodríguez Menéndez	10.000,00	Pendiente
2024.1.11.074.C.715	AS. Almuña Ahora y Siempre	5.645,21	Pendiente
2024.1.11.041.A.676	Andrea Rodríguez Menéndez	8.250,19	Pendiente
2023.1.11.064.A.592	Álvaro Menéndez Álvarez	6.791,00	Pendiente
2023.1.11.074.B.601	Ayuntamiento de Salas	20.424,65	Pendiente
2024.1.11.064.A.649	Roberto Menéndez Azañedo	8.400,00	Pendiente

2024.1.11.062.A.664	Javier Trelles Menéndez	10.000,00	Pendiente
2024.1.11.064.A.681	Elvira García Álvarez	14.700,00	Pendiente
2023.1.11.064.A.598	Jaime López Fernández	21.709,55	Pendiente
2024.1.11.074.B.704	Parroquia rural de San Cosme	13.731,30	Pendiente
2023.1.11.064.A.557	Alejandro González Díaz	7.605,00	Pendiente
2024.1.11.062.A.664	Carlos López Gutiérrez	10.000,00	Pendiente
2023.1.11.074.C.618	AVV S. Salvador de Valdredo	9.884,96	Pendiente
2024.1.11.041.A.697	Isabel Rubio García-Braga	6.591,33	Pendiente
2024.1.11.062.A.679	María Cruz Peláez Menéndez	10.000,00	Pendiente
2024.1.11.064.A.661	María Tejada Moreno	6.930,00	Pendiente
2024.1.11.074.B.739	Parroquia rural de Barcia y Leiján	6.640,11	Pendiente
2024.1.11.074.C.710	AVV Nicolás Gayo - Lendepeña	6.826,54	Pendiente
2024.1.11.074.C.736	C.D.B. Cornellana	419,23	Pendiente
2024.1.11.041.A.683	Promogrado, S.L.	9.959,26	Pendiente
2024.1.11.064.A.680	María Cruz Peláez Menéndez	14.819,18	Pendiente
2023.1.11.041.A.637	Promogrado, S.L.	175.852,43	Pendiente
2023.1.11.074.B.643	Ayuntamiento de Valdés	94.670,69	Pendiente
2024.1.11.074.B.738	Ayuntamiento de Cudillero	13.727,99	Pendiente
2023.1.11.074.C.640	A.V.V. Chavayos	2.151,51	Pendiente
2023.1.11.064.A.586	Transportes y maquinaria Gonzalo, SL	33.941,46	Pendiente
2022.1.11.064.A.486	Manuel Ángel Medina Rodríguez	1.950,00	Pendiente
2023.1.11.041.A.595	Darío López Martínez	4.294,56	Pendiente
2023.1.11.082.A.580	Juan José Pico Iglesias	11.207,45	Pendiente
2022.1.11.064.A.470	Valpastur, SL	0,00	No tiene pago
2024.1.11.064.A.668	Lucía González Cuesta	6.945,54	Pendiente
2023.1.11.064.A.575	Leonor Hernández D'Alessandro	26.039,60	Pendiente
2023.1.11.064.A.570	Pablo López Albuerne	102.010,76	Pendiente
2023.1.11.042.A.625	Antonio Fernández López	47.388,85	Pendiente
2024.1.11.062.A.667	Lucía González Cuesta	10.000,00	Pendiente
2022.1.11.064.A.482	Reciclajes Valle del Narcea, S.L.	26.711,72	Pendiente
2024.1.11.074.B.681	Ayuntamiento de Salas	5.516,17	Pendiente
2023.1.11.041.A.579	Pelayo Álvarez Engel	16.452,44	Pendiente
2024.1.11.064.A.665	Javier Trelles Menéndez	27.820,45	Pendiente
2022.1.11.064.A.490	Hotel Torre de Villademoros S.L.	16.950,21	Pendiente
2024.1.11.064.A.686	María Emilia Fernández Romera	6.795,49	Pendiente
2024.1.11.042.A.705	Legumbres La Tierrina Vaqueira S.L.	75.069,20	Pendiente
2024.1.11.074.B.729	Ayuntamiento de Valdés	12.351,58	Pendiente
2022.1.11.075.B.540	Ayuntamiento de Valdés	7.429,00	Pendiente
2024.1.11.072.B.707	Ayuntamiento de Allande	42.942,90	Pendiente
2023.1.11.074.B.577	Ayuntamiento de Tineo	43.113,51	Pendiente
2023.1.11.074.B.578	Ayuntamiento de Tineo	43.146,18	Pendiente
2022.1.11.064.A.539	Luis Álvarez-Santullano Méndez	22.555,56	Pendiente
2022.1.11.041.A.502	Kiwi Rural, S.L.	0,00	No tiene pago
2022.1.11.062.A.483	María Fernández González	0,00	No tiene pago
<b>TOTAL (82)</b>		<b>1.681.973,85 €</b>	<b>569.520,21 €</b>

(Pendiente = certificado y pendiente de realizar el abono al beneficiario por parte de la Consejería)

Por tanto los pagos gestionados, a terceros, por el Ceder Valle del Eze-Entrecabos durante la anualidad 2024 ascienden a la cantidad total de 1.681.973,85 €.

En cuanto al acumulado de pagos, a terceros, del programa es el siguiente:

<b>Anualidad</b>	<b>Pagos</b>
2016	315.581,70
2017	1.006.485,35
2018	1.691.835,84
2019	1.662.887,86
2020	1.064.186,62
2021	1.759.688,90
2022	1.947.207,72
2023	1.483.159,44
2024	1.681.973,85
<b>Acumulado pagos 19.2</b>	<b>12.613.007,28 €</b>

**Submedida 19.3.** Durante la anualidad 2024 no se ha llevado a cabo ninguna acción en la submedida 19.3. (Cooperación), ni se ha publicado ninguna convocatoria relativa a la misma.

**Submedida 19.4.** Relativo a la submedida 19.4. Leader, se han justificado gastos de funcionamiento en las siguientes fechas:

Con fecha 15 de octubre de 2024 se presenta justificación de gastos de funcionamiento de 2024 (hasta 31/08/24), por importe de 157.801,89 €, emitiendo resolución la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, en fecha 23 de diciembre de 2024, por la que se admite un gasto de 147.548,74 €. La diferencia de 10.253,15 €, de gastos no justificados y no admitidos hay una inadmisión de gasto de 9.489,10 euros derivada de la diferencia de porcentajes de imputación entre fondos LEADER FEADER y FEMPA, modificados para el cambio de periodo de programas, pero no acompañados temporalmente. Por esta situación el Ceder Valle del Eze-Entrecabos ha interpuesto un recurso de reposición contra esta decisión, con fecha 20/01/25.

Restan gastos relativos al último cuatrimestre, que se justificarán oportunamente en el primer trimestre de 2025.

#### **d. Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.**

Como principal acción de seguimiento y evaluación de la anualidad 2024, la Asamblea General y Junta Directiva del Ceder Valle de Eze-Entrecabos, en su primera reunión anual siempre realiza un análisis de los resultados alcanzados en el año anterior. La primera asamblea general de 2025 aún no tiene fecha fijada, aunque se espera su convocatoria a lo largo del mes de febrero para aprovechar y cerrar algunos términos relativos a la convocatoria de ayudas LEADER PEPAC 2025 que se espera su apertura en torno a los meses de mayo o junio próximos.

Acerca de las acciones de promoción y animación realizadas se ha dado cuenta de las mismas en el apartado "b" de esta memoria.

#### **e. Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.**

Dentro de la variada casuística y sin olvidar los problemas burocráticos habituales, han sido dos los principales problemas a los que se han enfrentado los promotores a la hora de materializar sus proyectos. Por una parte está la subida de precios generalizada fruto de la inflación y de la situación política internacional, cuestión a la que no se escapó casi ningún expediente. Por otro lado en aquellos que tenían que realizar obra civil, han notado una notable escasez de mano de obra cualificada en oficios de todo tipo, lo que lleva a problemas para finalizar las obras en tiempo y forma, carestía, etc.

Ante estos problemas el grupo sólo ha podido gestionar pequeñas prórrogas en el plazo de justificación de la anualidad, que en la mayoría de los casos han servido para poder llegar a la consecución del objetivo y en otros han mitigado en parte las consecuencias.

Relativo a la financiación del Ceder nos hemos encontrado con el problema ya relatado de la inadmisión de gastos de funcionamiento por la falta de acompasar la entrada en vigor de los fondos LEADER PEPAC y FEMPA, lo que ha derivado en la interposición de un recurso de reposición a la resolución pertinente. La Consejería de Medio Rural y Política Agraria, no ha emitido dentro del plazo previsto para la certificación de la anualidad 2024, instrucción o circular alguna en relación con los hechos, por lo que el CEDER Valle del Ese-Entrecabos ha tenido que proceder a la justificación y solicitud de certificación de los gastos de funcionamiento del periodo 1 de enero a 31 de agosto de 2024, antes del 15 de octubre de 2024, sin contar con la información necesaria y en una situación de total indefensión administrativa. En dicha certificación se imputa el 90% de los gastos a LEADER y el 10% a FEMPA. Como resultado, la resolución del 23 de diciembre de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria en relación con la segunda certificación de gastos de la anualidad LEADER 2024 determina la inadmisión de un gasto de 9.489,10 euros derivada de la diferencia de porcentajes de imputación. Es notorio que el perjuicio ocasionado al CEDER Valle del Ese-Entrecabos se deriva, tanto por la desidia de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, que no ha elaborado y puesto a disposición del administrado la normativa preceptiva incluso cuando ha sido reclamada reiteradamente, como por la incongruencia de sus actos al resolver la no admisibilidad de una imputación del 100% sobre gastos considerados como subvencionables por su propia legislación.

#### **f. Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaborador.**

En su condición de colaborador, el grupo ha realizado un control financiero sobre todas las solicitudes de cobro de ayuda (80), que se han presentado para justificar inversiones en la anualidad 2024, cuya relación de pagos generados se ha expresado en el apartado "c" de esta memoria.

Además, junto con el personal de la D.G. de Desarrollo Rural, se ha participado en controles adicionales "sobre el terreno", de los expedientes designados para ello desde esa Dirección y con personal de Intervención del Principado de Asturias, en aquellos seleccionados para una tercera auditoría.

La Espina, Salas, a 26 de enero de 2025

Fdo: Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga  
Gerente del Ceder Valle del Ese-Entrecabos  
G-33338559